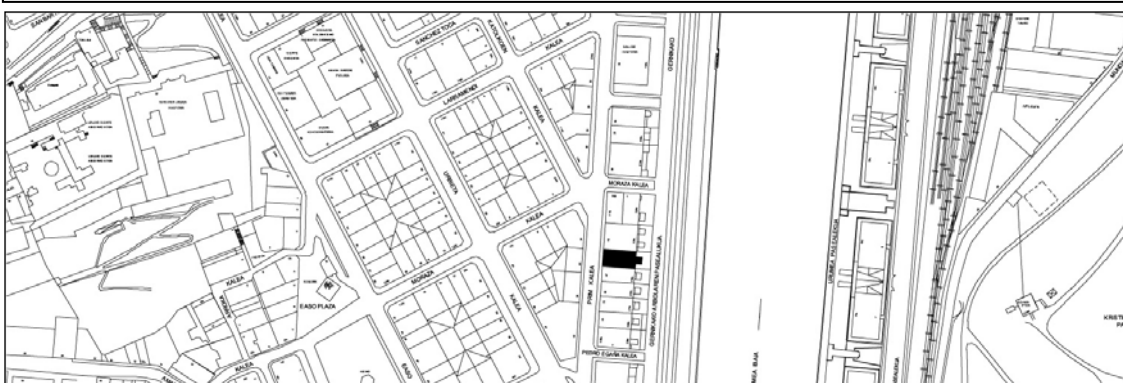


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**PRIM 45**

Autor y fecha: Lucas Alday; 1919

Descripción.

Edificio entre medianeras con dos fachadas. Consta de semisótano, entresuelo, cinco plantas altas de origen (la última retranqueada hacia las dos fachadas en origen, y luego recrecida en 1920 hacia el paseo del Arbol de Gernika), más un levante (retranqueado respecto a la planta inferior en sus dos fachadas) de 1920. Fachadas de sillería con miradores de hormigón en huecos laterales extremos de la fachada a calle Prim, y casi centrado en la fachada opuesta, donde está apoyado sobre cuerpo saliente del entresuelo. Terraza a paseo del Arbol de Gernika.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (6ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.